



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

10º Ord.
EXP-UNC:0030412/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Política Fiscal (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD Nº 485/2014, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Política Fiscal (Plan 2009), correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Economía, propuesto para el segundo semestre de 2016, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Aprobar dos parciales teórico-prácticos con un promedio de setenta (70) puntos, y no haber obtenido en ninguno de ellos un puntaje inferior a sesenta (60) puntos en cada uno de ellos.

Presentar y aprobar un ensayo o monografía sobre tema de la asignatura acordado con los docentes de la cátedra. La monografía deberá ser entregada para su corrección con una antelación no menor a tres días de la fecha del turno de examen en el que el alumno se inscriba.

Aprobar un examen final sobre una unidad del programa, que se determinará de acuerdo al turno de examen.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Dr. FERNANDO QUIRGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº 277